



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-38566, y su acumulado 21-99-20793, en el que se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 169/99 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

El señor Decano pidió tratamiento sobre tablas ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

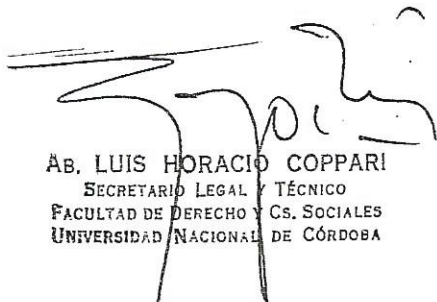
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

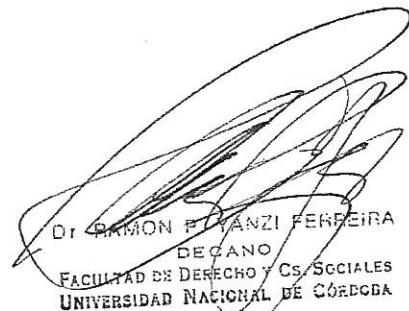
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 169/99 ; referida a declarar de interés y formular adhesión a las "PRIMERAS JORNADAS DE TRASTORNOS DE ANSIEDAD EN CORDOBA", y a otorgar la representación de la Facultad de Derecho y Ciencias de Córdoba de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Francisco Junyent Bas ante el encuentro citado.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 24/98.-